

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2014-1513

Salta, 22 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.235/13

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra Fisiología Vegetal de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan de estudios 2013; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la R-DNAT-2014-1442 añadiendo el nombre de la Prof. /Lic. Claudia Nidia Borja dentro de la nómina de los aspirantes interesados en acceder al cargo de referencia y que dicha resolución se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que no se han producido impugnaciones en contra de tal inscripción;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar a la siguiente profesional como aspirante interesada en cubrir el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra Fsiología Vegetal de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del reglamento mencionado en el exordio:

Prof./Lic. Claudia Nidia Borja

DNI N° 24.810.325

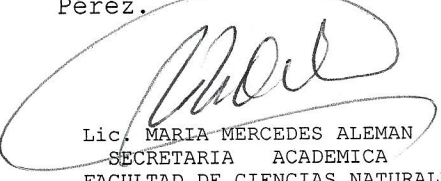
ARTICULO 2°.- Indicar que como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior y en la R-DNAT-2014-935 (fs. 180/182), los aspirantes aceptados para el presente concurso público son los siguientes:

Prof./Lic. Claudia Nidia Borja

Lic. Zulma Judith Avilés

Dra. Cristna Renata Machado Assefh

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda y resérvese.
Pérez.


Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M. Sc. Lic. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Borja aceptación 2014